

Quillota, 12 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6310 /VISTOS:

1. Memorándum N°361 de 20 de mayo de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente a la cuota de aseo domiciliario N° 1 año 2019, correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Obregón N° 2036, Villa El Alba, Quillota; Rol de Avalúo N° 1500-86, debido a que contribuyente recibió su casa en el mes de abril de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Contribuyente de 20 de mayo de 2019;
4. Acta de Entrega El Alba de Quillota, de 5 de abril de 2019;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de la orden de ingreso correspondiente a la cuotas de aseo domiciliario N° 1 año 2019, de la propiedad ubicada en Pasaje Obregón N° 2036, Villa El Alba, Quillota; Rol de Avalúo N° 1500-86, debido a que contribuyente recibió su casa en el mes de abril de 2019.

La orden a descargar es la siguiente:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total
20191	1	30/04/2019	\$ 11.261

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9